

QUILMES, 5 SET 2007

VISTO la Resolución (R) Nº 625/07, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Resolución se acepta la renuncia efectuada por el Dr. Martín Becerra al cargo de Secretario Académico, para el que fuera designado por Resolución (R) Nº 961/04.

Que mediante el mismo acto resolutivo, se designa al Dr. Germán Dabat en el cargo de Secretario Académico de esta Casa de Altos Estudios.

Que por tal motivo resulta necesario designar un nuevo Secretario de Extensión Universitaria.

Que el Lic. Daniel Fihmann, cumple con los requisitos pertinentes para ocupar dicho cargo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a partir del día 19 de septiembre de 2007, al Lic. Daniel Fihmann, DNI Nº 18.746.033, como Secretario de Extensión Universitaria, de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTICULO 2º: Registrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNG

la.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 36 26

Arq./Juan Luis Merega Secretario General UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES